

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN MÁLAGA POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DE 24 PLAZAS DEL SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DENTRO DEL NUEVO MODELO DE CUIDADOS Y PROTECCIÓN, COFINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS. PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (CONTR 2024/698090)
LOTES 1, 2 y 3**

EXPEDIENTE: CONTR 2024/698090

OBJETO: Contratación de 3 lotes correspondientes al Programa de Acogimiento Residencial Básico bajo el nuevo modelo de cuidados y protección que se desarrollará a partir de la formulación de la Estrategia de Cuidados y Protección de niños, niñas y adolescentes tutelados en Andalucía y que viene descrito en el correspondiente Pliegos de Prescripciones Técnicas. Este Servicio está integrado en la línea C22.I2 Plan de Modernización de los Servicios Sociales (IV). El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) incluye entre sus objetivos una nueva economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión (componente 22). El objetivo principal es la modernización y refuerzo del conjunto de los servicios sociales, con especial atención al modelo de cuidados de larga duración, promoviendo la innovación y un modelo de Atención Centrada en la Persona con referencia expresa a los servicios de atención a la infancia e incluyendo planes específicos de apoyo a la desinstitucionalización. El Proyecto 6 se denomina Fortalecimiento de la Atención a la Infancia C22.I2, el cual persigue introducir mejoras, entre otras, en el modelo de atención basándose en estándares de calidad y en un modelo centrado en la persona.

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

TRAMITACIÓN: URGENCIA

IMPORTES DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA excluido): 1.097.540,16 euros

Importe del IVA: 109.754,01 euros

Importe total (IVA incluido): 1.207.294,17 euros

DESCRIPCIÓN DE LOS LOTES: (8 PLAZAS CADA UNO)

LOTE 1 - RONDA/COSTA SOL OCCIDENTAL. Municipios de más de 20.000 habitantes

LOTE 2 - ÁREA URBANA DE MÁLAGA.

LOTE 3 - ALHAURÍN DE LA TORRE



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		11/12/2024 13:24:24	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwyCBYDM529YgUUK74U1xbR8TIE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DESGLOSE DEL PRECIO/PLAZA/DÍA PARA CADA LOTE

PRECIO	2024	2025
PLAZA/DÍA (Excluido IVA)	113,06 €	116,27€
PLAZA/DÍA (IVA INCLUIDO)	124,37 €	127,90 €
PLAZA NO OCUPADA (Excluido IVA)	81,72 €	84,38 €
PLAZA NO OCUPADA (IVA incluido)	89,89 €	92,82 €

PERIODO DE EJECUCIÓN: 13 meses desde la formalización, con posibilidad de prórroga por un periodo máximo de hasta 13 meses.

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1800180000 G/31E/22713/29 MR08220201

1800040000 G/31E/22713/29 MA08220201

FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS: Esta contratación está financiada con Fondos Europeos, en concreto con **FONDOS NEXT GENERATION**.

Porcentaje de Cofinanciación: 90%.

En relación con el expediente de referencia que se tramita por la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga, y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Con fecha 12 de septiembre de 2024 se declara la urgencia en la tramitación del expediente de contratación de 24 plazas del servicio de acogimiento residencial de menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía dentro del nuevo modelo de cuidados y protección, cofinanciado por Fondos Europeos, mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas, (CONTR 2024/698090).

Con fecha 22 de julio de 2024, en base a la Memoria Justificativa de 22 de julio de 2024, se dicta Acuerdo de Inicio por la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga del expediente de contratación mencionado, memoria que es sustituida por la de fecha 17 de septiembre de 2024, constando en el expediente, una corrección al Acuerdo de Inicio de fecha 10 de octubre de 2024.

El 8 de octubre de 2024 se dicta Resolución de Aprobación del expediente de contratación, en la que son aprobados el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, informado por el Servicio Jurídico Provincial de Málaga de fecha 16 de julio de 2024 (Informe 2024/132) y del Pliego de Prescripciones Técnicas, el gasto del expediente por importe de 1.207.294,17 euros (IVA incluido) y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación, siendo éste abierto y estando sujeto a regulación armonizada.

El 8 de septiembre de 2024 se envía anuncio de licitación al DOUE, publicándose el 9 de octubre en este diario oficial y en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía.

RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		11/12/2024 13:24:24	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwyCBYDM529YgUUK74U1xbR8TIE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El expediente se ha tramitado mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP).

La Mesa de Contratación convocada en este procedimiento se ha reunido en sesión los días 31 de octubre, 8, 13 y 25 de noviembre y los días 2 y 5 de diciembre de 2024.

El plazo de presentación de ofertas de esta licitación finalizaba el 29 de octubre de 2024, siendo las empresas que se han presentado a la misma, a través de SIREC -Portal de Licitación Electrónica las siguientes:

- COLEGIO Y HOGAR LA INMACULADA Y SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA con CIF R2900116A (Lote 1).
- ANDALUZA INTEGRAL DE DEPENDENCIA SOCIEDAD LIMITADA con CIF B91847459 (Lotes 2 y 3).

En la sesión de la Mesa del día 31 de octubre, se procede a la apertura del Sobre Electrónico 1 que contiene la documentación acreditativa de los requisitos previos requerida en el PCAP y tras su estudio se comprueba que la misma es correcta, no obstante se constata la necesidad de subsanar determinados aspectos, por lo que la Mesa emplaza al Órgano de Contratación a requerir, en los términos del punto 10.7 del PCAP, la subsanación de la documentación indicada a las correspondientes entidades.

En la sesión de la Mesa del día 8 de noviembre se lleva a cabo el estudio de la documentación a subsanar del Sobre 1 de las entidades presentadas a la licitación, se comprueba que la documentación requerida ha sido presentada correctamente, en el plazo concedido para ello, por lo que a continuación se lleva a cabo la apertura del Sobre Electrónico 2 “*Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor*”, del cual se da traslado a la Comisión de Apoyo a la Mesa de Contratación designada para esta licitación.

Elaborado el correspondiente Informe Técnico es puesto a disposición de los miembros de la Mesa en la sesión del día 13 de noviembre, y tras su lectura se da el visto bueno al citado Informe relativo al sobre 2, el cual expresa la siguiente puntuación:

LOTE	ENTIDAD	PUNTUACIÓN
1	Inmaculada y San José de la Montaña	32
2	Andaluza Integral de Dependencia	23’75
3	Andaluza Integral de Dependencia	23’75

Tras la apertura del Sobre Electrónico 3 de las entidades admitidas en el procedimiento, se lee el contenido de las diferentes ofertas con el siguiente resultado:

Lote	Plazas	Entidad	Plaza ocupada 2024	Plaza ocupada 2025	Plaza no ocupada 2024	Plaza no ocupada 2025	Oferta total (IVA excluido)
1	8	Colegio y Hogar la Inmaculada y San José de la Montaña	113,05	116,26	81,71	84,37	365.815,12
2	8	Andaluza Integral de Dependencia	113,00	116,21	81,68	84,34	365.657,12
3	8	Andaluza Integral de Dependencia	113,00	116,21	81,68	84,34	365.657,12

RUTH SUSANA SARABIA GARCIA			11/12/2024 13:24:24	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwyCBYDM529YgUUK74U1xbR8TIE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



Se comprueba que las entidades no incurren en baja anormal, conforme al Punto 8 del Anexo I del PCAP, tras lo cual se procede al cálculo de las diferentes puntuaciones que quedan como sigue:

LOTE	ENTIDAD	Valoración informe técnico	Proposición económica	Mejoras 2.1	Mejoras 2.2	Mejoras 2.3	Total mejoras	Total
1	COLEGIO Y HOGAR LA INMACULADA Y SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	32	20	0	2,5	5	7,5	59,50
2	ANDALUZA INTEGRAL DE DEPENDENCIA SL	23,75	20	11	3	5	19	62,75
3	ANDALUZA INTEGRAL DE DEPENDENCIA SL	23,75	20	11	3	5	19	62,75

Siendo estas entidades propuestas adjudicatarias por la Mesa en la sesión de 13 de noviembre de 2024, el órgano de contratación le requiere la presentación de la documentación previa a la adjudicación, así como la acreditación de las mejoras ofertadas, documentación que es presentada a través de Sirec -Portal de Licitación Electrónica en el plazo concedido para ello. Tras su estudio se constata la necesidad de subsanar la misma tal y como consta en el Acta de 25 de noviembre de 2024. Recibida esta documentación y una vez revisada se concluye que las entidades, deben aclarar la documentación presentada tal y como consta en el Acta de 2 de diciembre de 2024.

La Mesa reunida el día 5 de diciembre de 2024 procede a examinar la documentación aclaratoria, estimando que es correcta, dando por concluido satisfactoriamente el trámite de presentación de la documentación previa y proponiendo como adjudicatarias del contrato a COLEGIO Y HOGAR LA INMACULADA Y SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA para el Lote 1 y ANDALUZA INTEGRAL DE DEPENDENCIA SL., para los Lotes 2 y 3.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I) En materia de competencia, es de aplicación la Orden de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de 3 de marzo de 2021, por la que se delegan competencias en materia presupuestaria, de gestión económica, contratación y bienes patrimoniales.

II) En lo que se refiere al Fondo del asunto y al Procedimiento, es de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y el Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		11/12/2024 13:24:24	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwyCBYDM529YgUUK74U1xbR8TIE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVO

PRIMERO. ADJUDICAR la contratación de 24 plazas del servicio de acogimiento residencial de menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía dentro del nuevo modelo de cuidados y protección, cofinanciado por fondos europeos, mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas (CONTR 2024/698090), sin que en ningún caso pueda superarse el presupuesto base de licitación del contrato, a las siguientes entidades:

- **LOTE 1:** COLEGIO Y HOGAR LA INMACULADA Y SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA, con CIF. R2900116-A, de acuerdo con el precio/plaza/día ofertado por la entidad adjudicataria:

Año	Precio plaza ocupada (IVA excluido)	Precio plaza no ocupada (IVA excluido)
2024	113,05 euros	81,71 euros
2025	116,26 euros	84,37 euros

El importe total máximo de la adjudicación para el Lote 1 ascendería a 365.846,72 euros IVA excluido, para un periodo de ejecución de 13 meses o hasta agotar el Presupuesto Base de Licitación del lote.

- **LOTES 2 y 3:** ANDALUZA INTEGRAL DE DEPENDENCIA SOCIEDAD LIMITADA con CIF.B91847459, de acuerdo con el precio/plaza/día ofertado por la entidad adjudicataria:

Año	Precio plaza ocupada (IVA excluido)	Precio plaza no ocupada (IVA excluido)
2024	113,00 euros	81,68 euros
2025	116,21 euros	84,34 euros

Los importes totales máximos para la adjudicación de los Lotes 2 y 3 ascendería a 365.846,72 euros IVA excluido, para un periodo de ejecución de 13 meses o hasta agotar el Presupuesto Base de Licitación de cada lote.

SEGUNDO. Notificar esta Resolución a los licitadores/adjudicatarios y proceder a su publicación en el Perfil de Contratante de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo que establece el artículo 151 de la LCSP.

TERCERO. Requerir a las entidades adjudicatarias para que procedan a la formalización del contrato en las condiciones y con los requisitos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, una vez fiscalizados favorablemente los compromisos del gasto correspondiente.

CUARTO. Designar a la persona titular de la Jefatura del Servicio de Protección de Menores como responsable del contrato en los términos del artículo 62 de la LCSP.

RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		11/12/2024 13:24:24	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwyCBYDM529YgUUK74U1xbR8TIE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente, desde el día siguiente a su notificación, Recurso Especial en materia de contratación, conforme a los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se notifique el presente acto. Igualmente podrá interponerse Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala de los Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al recibo de la notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica
LA DELEGADA TERRITORIAL,
Fdo. Ruth Susana Sarabia García

RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		11/12/2024 13:24:24	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwyCBYDM529YgUUK74U1xbR8TIE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	